



## MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS  
CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO  
REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO  
DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES.

### COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. SM2015-2-4-CP-B-MINSAL/04

**“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE  
ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD  
MESOAMERICA.”**

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2015



## CONTENIDO

- SECCION 1. INVITACIÓN
- SECCION 2. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES
- SECCION 3. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCION 4. FORMULARIOS DE OFERTA
  - ANEXO 1. LISTA DE PAÍSES MIEMBROS DEL BID
  - ANEXO 2. FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
  - ANEXO 3. FORMATO DE CONTRATO



SECCIÓN 1.

CARTA DE INVITACIÓN

**PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS No. SM2015-2-4-CP-B-MINSAL/04**

Fecha: 16 de noviembre de 2015

Empresa:  
Dirección:  
Contacto:  
Teléfono:

Ref. CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES. con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Fondo Mesoamericano de Salud. Invitación al proceso de Comparación de Precios para la **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**

Estimados Señores

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito un CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Fondo Mesoamericano de Salud, se propone utilizar parte de los fondos de este convenio para efectuar los pagos bajo el Contrato: **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**

En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene el agrado de invitarle mediante un concurso por Comparación de Precios, para la **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**, bajo las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en los documentos adjuntos.

La adquisición se sujetará a las disposiciones del contrato de préstamo entre el MINSAL y el BID, por lo cual se hace necesario que los bienes ofertados sean originarios de los países miembros del BID, cuya lista se adjunta.

Las condiciones generales de este proceso son las siguientes:

1. El valor referencial estimado para la adquisición de los bienes es de US \$60,000.00. Las ofertas se presentarán en US Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.
2. La provisión de los bienes será contratada con cargo a los recursos del Programa arriba señalado.



3. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y todo lo necesario para la provisión de los mismos a plena satisfacción de la Entidad en: **Almacén El Matazano, calle antigua al Matazano, complejo de almacenes MINSAL, frente al taller Rensica, Soyapango, San Salvador.**
4. El pago se realizará en Dólares de Estados Unidos de Norte América, a más tardar 30 días después de presentada la factura y acta de recepción u otro documento que se establezca en el Contrato que se suscriba.
5. Los oferentes deberán presentar ofertas por la totalidad de los bienes y la adjudicación se realizará por la totalidad de los bienes.
6. Ningún Oferente podrá presentar más de una oferta para un mismo bien
7. No se podrán presentar ofertas alternativas.
8. Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a SESENTA (60) días, a partir de la fecha límite de presentación.
9. Presentar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES “ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”, mediante carta firmada y sellada, entregar en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador Se solicita presentar su oferta a más tardar el día **MARTES 1 DE DICIEMBRE 2015, hasta las 15:30 horas.**
10. Si necesita aclaración de los términos indicados, o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá de notificarlo por escrito a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Salud, por medio de correo electrónico uaci@salud.gob.sv; o por escrito a la dirección del MINSAL calle Arce N° 827, San Salvador El Salvador. A más tardar el día **Viernes 20 de Noviembre 2015**, las cuales serán solventadas por escrito a más tardar el día **Viernes 27 de Noviembre 2015.**
11. La UACI/MINSAL podrá dejar sin efecto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales.

Los resultados del presente proceso serán comunicados a cada uno de los participantes.

**Atentamente,**

**Licda. Isela de los Angeles Mejía**  
**Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**



## SECCIÓN 2.

### INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este proceso tiene como propósito contratar la venta real y efectiva de la **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**.

#### 2. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>12</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

Y todo lo que se establece en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9.

#### 3. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los servicios y la entrega, así como los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del MINSAL.



Las propuestas deben ser presentadas por Ítem y la adjudicación se realizará en igual forma.

#### 4. PLAZO DE ENTREGA

La entidad requiere la entrega de los servicios en un plazo máximo de TREINTA(30) días calendario, una vez distribuido el Contrato.

#### 5. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de SESENTA (60) días a partir de la fecha límite de presentación.

#### 6. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Los documentos deben presentarse en forma clara y completa, foliados y rubricados, sin enmiendas o borrones.

Debe presentar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. **CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES, No. SM2015-2-4-CP-B-MINSAL/04”ADQUISICIÓN DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**, mediante carta firmada y sellada, entregada en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador.

No se aceptarán ofertas enviadas por correo convencional o electrónico, fax, o presentadas fuera de la hora límite establecida.

El ejecutor recibirá la oferta y conferirá un comprobante de recepción

La oferta contendrá:

1. Carta de Presentación y Compromiso
2. Resumen de la Oferta
3. Detalle de la Oferta
4. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
5. Cualquier otro documento, dato técnico, detalle o catálogo que permita a la entidad tener una mejor comprensión de los servicios o bienes propuestos, así como del respaldo técnico y experiencia de la firma.

Los documentos que se refieren a los numerales 1, 2 y 3 antes mencionados, deberán prepararse según los modelos que se adjuntan (Formularios 1 a 4) y estar debidamente firmados por el Representante Legal del oferente.





## 7. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las ofertas que contengan errores u omisiones no subsanables, serán rechazadas.

Son causas para el rechazo de ofertas, las siguientes:

- a) Cuando no se ajusten sustancialmente y en todos sus aspectos a estos Formularios.
- b) Cuando los documentos estén incompletos a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación y no sea posible solicitar una aclaración respecto de los mismos.
- c) Si no estuviese firmada la Carta de Presentación y Compromiso y el Resumen de la oferta.
- d) Si los Bienes ofertados no cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas
- e) Si se llegase a comprobar que la Oferta u Oferente están inmersos en prácticas corruptas.
- f) Si los bienes o servicios ofertados no son provenientes de países miembros del BID.

## 8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La UACI/MINSAL adjudicará los bienes al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja en precio y cumpla sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas.

## 9. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario.

Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

## 10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Después de distribuido el contrato, el contratista presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria, Anexo 3 y 3a del documento de Comparación de Precios) por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Deberá ser presentada a mas tardar diez (10) días hábiles después de distribuido el contrato



Esta garantía deberá mantener su vigencia 1 año después de la recepción final de los bienes, posterior a dicha recepción, será devuelta al Contratista.

## 11. AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: quince por ciento (15%)

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: quince por ciento (15%)

Cuando no excedan el porcentaje y la cantidad sea un número entero.

## 12. INCUMPLIMIENTOS

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del contrato según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los servicios será del 0.5%, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato.





### SECCIÓN 3. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS

No. DE ITEM	CODIGO MINSAL	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN
1	60101105	<u>Pick-up, doble cabina tracción en las 4 ruedas (4x4), combustible diésel.</u>	2	C/U	Características Año: 2015 o 2016 Tipo: Todo terreno 4 x 4 Tipo Motor: 4 ó 6 cilindros en línea enfriado por agua, delantero , es decir no debajo de los asientos. Cilindrada: Entre 2000 a 3500 cc Tipo de Alimentación: Inyección Directa, Turbo Compresión de riel común. Potencia: superior a 100 HP o su equivalente en KW Par máximo de Torsión: Superior a 300 Newton- Metro/ 1500 rpm Combustible: Diésel Modelo: Doble cabina Puertas: Cuatro mecánicas cierre manual o centralizado. Caja de Cambios: Mecánica Frenos delanteros: Disco Frenos traseros: Tambor o disco Asientos: cinco ( 5 ): asientos delanteros separados (tipo butaca) Dirección: Hidráulica Palanca de velocidades: Al piso Transmisión: Manual de cinco ( 5 ) o (6) velocidades y reversa Doble tracción con piñón de montaña. Indicadores: De aceite, batería ( Mínimos) Odómetro Velocímetro Marcadores de combustible y temperatura Radio: AM, FM Estéreo, CD player y dos parlantes, antena exterior. Vidrios: Eléctricos o manuales



				<p>Asientos: Tapicería vinilo o tela. Apoya Cabeza delantero y trasero Cinturones de seguridad: Adelante y atrás. Bolsas de Aire Piloto y copiloto. Porta vasos Espejo interior Espejo exterior: dos manuales o electricos ( 2) Bomper: Adelante y atrás. . Limpiaparabrisas delantero de 2 velocidades y una intermitente. Loderas adelante y atrás. Llantas todo terreno. Llanta de repuesto. Aire acondicionado frontal (original de fábrica) Deberá incluir matricula y placas en el precio. Accesorios: Logo impreso del MINSAL Defensas de hierro delanteras y traseras pintadas en color negro. Juego de 4 alfombras de hule suficientemente grandes para proteger la tapicería del piso del vehículo. <b>Llave “L” y mica o gato hidráulico.</b> Juego de Herramientas de fábrica, cono fluorescente vial y extintor. Combustible: Al momento de la entrega con al menos ¼ de combustible para el traslado Garantías y mantenimiento: Garantía. 100, 000 Km o 3 años, lo que ocurra primero Mantenimiento preventivo por el tiempo que dure la garantía el costo deberá ser incluido en el precio del vehículo.</p>
--	--	--	--	---



SECCIÓN 4.

FORMULARIOS DE OFERTA

Formulario No.	Contenido
1.	Información del Oferente
2.	Carta de Presentación y Compromiso
3.	Resumen de la oferta
4.	Detalle de la oferta
5.	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas



## Formulario No.1.1

### DATOS GENERALES DEL OFERENTE (PERSONAS NATURALES)

NOMBRE:

DIRECCION: Ciudad:  
Calle y No.:  
Teléfono(s):  
Facsímil:  
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: (Sólo si es diferente a la indicada arriba)

No. DE DUI O PASAPORTE:  
No. DE NIT  
No. DE IVA

TITULO PROFESIONAL:

RAMAS DE ESPECIALIZACION: 1:  
2:  
3:

---

(Lugar y Fecha)

---

(Firma completa)

Adjuntar copia de:

DUI O PASAPORTE  
NIT  
TARJETA DE IVA



## Formulario No.1.2

### DATOS GENERALES DEL OFERENTE (PERSONAS JURIDICAS)

NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION: Ciudad:  
Calle y No:  
Teléfono(s):  
Facsímil:  
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: (Sólo si es diferente a la indicada arriba)

DIRECTIVOS: PRESIDENTE:  
GERENTE (Y/O) APODERADO:  
FINANCIERO O QUIEN HAGA SUS VECES:  
REPRESENTANTE TECNICO:

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

SOCIOS :	Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

\_\_\_\_\_  
(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma completa del representante Legal)

Adjuntar:

- Credencial del Representante legal
- Escritura de constitución y modificaciones si las hubiese (si se firmará contrato)
- Copia de DUI o Pasaporte del representante legal
- Copia de tarjeta de IVA
- Copia de NIT



## Formulario No.1.3

### DATOS GENERALES DEL OFERENTE (ASOCIACIÓN)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad:  
Calle:  
Teléfono(s):  
Facsímil:  
Correo electrónico:

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del Rep. Legal o Apoderado)

Adjuntar:

1. Copia simple del Convenio de Constitución de la ASOCIACIÓN o de intención de conformarla.
2. La ASOCIACIÓN extranjera adjudicataria, antes de la suscripción del contrato, deberá domiciliarse en el país.



## Formulario No. 2

### CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señor

---

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios No. SM2015-2-4-CP-B-MINSAL/04, para la **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**, efectuada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, luego de examinar las especificaciones técnicas recibidas, presento la oferta para la venta real y efectiva de la **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”**, para ser entregados en \_\_\_\_\_, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como \_\_\_\_\_ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

1. El oferente no se halla incluido en ninguna de las prohibiciones que le impiden contratar con el Estado Salvadoreño, ni con las entidades del sector público de El Salvador.
2. Los equipos y materiales a ser utilizados en la prestación de los servicios son originarios de países miembros del BID.
3. Se comprometo a entregar los bienes, con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en la Oferta.
4. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos.
5. Se comprometo a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo del proceso.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal  
Nombre de la Empresa  
(lugar y fecha)





## Formulario No. 3

### RESUMEN DE LA OFERTA

Señor (a)

\_\_\_\_\_

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios No. SM2015-2-4-CP-B-MINSAL/04, para la contratación de la **“ADQUISICION DE 2 PICK-UP PARA EL MONITOREO DE ECOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA.”** a ser entregados en \_\_\_\_\_, por la cantidad de \_\_\_\_\_ US Dólares (US\$ \_\_\_\_\_), suma que incluye el valor del IVA. Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Se compromete a entregar \_\_\_\_\_ (breve descripción de los bienes), a ser entregados en \_\_\_\_\_, en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días contados a partir de la fecha de distribución del Contrato.

La presente oferta tiene una validez de \_\_\_\_\_ días calendario a partir de la fecha límite de presentación.

Los equipos tiene una garantía técnica de \_\_\_\_\_ año(s)

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal  
Nombre de la Empresa  
(Lugar y fecha)



## Formulario No. 4

### DETALLE DE LA OFERTA

No. ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<u>Pick-up, doble cabina</u> <u>tracción en las 4 ruedas</u> <u>4x4, combustible diesel.</u>	2	C/U		
TOTAL INCLUYENDO IVA					

Nombre y firma del Representante  
Nombre de la Empresa  
(lugar y fecha)



CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
1	<u>Pick-up, doble cabina tracción en las 4 ruedas 4x4, combustible diésel.</u>	ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL BIEN	
		<p>Características</p> <p>Año: 2015 o 2016 Tipo: Todo terreno 4 x 4 Tipo Motor: 4 ó 6 cilindros en línea enfriado por agua, delantero , es decir no debajo de los asientos. Cilindrada: Entre 2000 a 3500 cc Tipo de Alimentación: Inyección Directa, Turbo Compresión de riel común. Potencia: superior a 100 HP o su equivalente en KW Par máximo de Torsión: Superior a 300 Newton-Metro/ 1500 rpm Combustible: Diésel Modelo: Doble cabina Puertas: Cuatro mecánicas cierre manual o centralizado. Caja de Cambios: Mecánica Frenos delanteros: Disco Frenos traseros: Tambor o disco Asientos: cinco ( 5 ): asientos delanteros separados (tipo butaca) Dirección: Hidráulica Palanca de velocidades: Al piso Transmisión: Manual de cinco ( 5 ) o (6) velocidades y reversa Doble tracción con piñón de montaña. Indicadores: De aceite, batería ( Mínimos) Odómetro Velocímetro Marcadores de combustible y temperatura Radio: AM, FM Estéreo, CD player y dos parlantes, antena exterior. Vidrios: Eléctricos o manuales Asientos: Tapicería vinilo o tela. Apoya Cabeza delantero y trasero Cinturones de seguridad: Adelante y atrás. Bolsas de Aire Piloto y copiloto. Porta vasos Espejo interior Espejo exterior: dos manuales o electricos ( 2)</p>	



		<p>Bomper: Adelante y atrás. . Limpiaparabrisas delantero de 2 velocidades y una intermitente. Loderas adelante y atrás. Llantas todo terreno. Llanta de repuesto. Aire acondicionado frontal (original de fábrica) Deberá incluir matrícula y placas en el precio. Accesorios: Logo impreso del MINSAL Defensas de hierro delanteras y traseras pintadas en color negro. Juego de 4 alfombras de hule suficientemente grandes para proteger la tapicería del piso del vehículo. <b>Llave "L" y mica o gato hidráulico.</b> Juego de Herramientas de fábrica, cono fluorescente vial y extintor. Combustible: Al momento de la entrega con al menos ¼ de combustible para el traslado Garantías y mantenimiento: Garantía. 100, 000 Km o 3 años, lo que ocurra primero Mantenimiento preventivo por el tiempo que dure la garantía el costo deberá ser incluido en el precio del vehículo</p> <p>PAIS DE ORIGEN: FABRICANTE:</p>	
--	--	--	--

NOTA: Una sola entrega

Nombre y firma del Representante  
Nombre de la Empresa  
(lugar y fecha)



## ANEXO 1

### LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Para los efectos de lo indicado en este proceso, cuando se haga referencia a países elegibles, se deberá considerar si se trata de los países miembros del Banco o de aquellos miembros del Banco que hacen parte del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN. Se eliminará la parte no pertinente.)

#### A) Países Miembros del Banco.

##### a) Lista de Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

##### b) Lista de Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular China, Suecia, Suiza y Corea.

##### (ii) Territorios y Dependencias Elegibles:

- \_ Antillas Holandesas (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y Eustatius), participan como Departamentos de los Países Bajos.
- \_ Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión, participan como Departamentos de Francia.
- \_ Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones financiadas con préstamos del Banco.



## Anexo 2

### Garantía de Cumplimiento de Contrato (Fianza Pagadera a la Vista)

Por esta Fianza [indique el nombre y dirección del Contratista] en calidad de Mandante (en adelante "el Contratista") y [indique el nombre, título legal y dirección del garante, compañía afianzadora o aseguradora] en calidad de Garante (en adelante "el Garante") se obligan y firmemente se comprometen con [indique el nombre y dirección del Comprador] en calidad de Contratista (en adelante "el Comprador") por el monto de [indique el monto de fianza] [indique el monto de la fianza en palabras], a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Contratista y el Garante antes mencionados nos comprometemos y obligamos colectivamente y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

Considerando que el Contratista ha celebrado con el Comprador un Contrato con fecha del [indique el número] días de [indique el mes] de [indique el año] para [indique el nombre del Contrato] de acuerdo con los documentos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referenciaparte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Contratista diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Contratista esté en violación del Contrato, y que el Comprador así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, el Garante podrá corregir prontamente el incumplimiento o deberá proceder de inmediato a:

- (1) llevar a término el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, o
- (2)

obtener una oferta u ofertas de licitantes calificados y presentar la(s) al Comprador para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo y, una vez que el Comprador y el Garante hubieran determinado cuál es el Licitante que ofrece la oferta a evaluar más baja que se ajusta a las condiciones de la licitación, disponer la celebración de un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador.

Menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder el monto fijado en el primer párrafo de este documento, incluidos otros costos y daños y perjuicios por los cuales el Garante puede ser responsable en virtud de la presente fianza. La expresión "saldo del Precio del Contrato" utilizada en este párrafo significará el monto total pagado por el Comprador al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que el Comprador hubieran pagado o debidamente al Contratista, o

- (3) pagar al Comprador el monto exigido por este para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza

El Garante no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza.

Cualquier juicio que se entable en virtud de esta fianza deberá iniciarse antes de transcurrir un año a partir de la fecha de entrega de los bienes.



Ninguna persona o empresa del Comprador mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

En fe del cual, el Contratista ha firmado y estampado su sello en este documento, y el Garantista ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente testiguado por la firma de su representante ante legal, a los [indique el número] días de [indique el mes] de [indique el año].

Firmado por [indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

En nombre de [nombre del Contratista] en calidad de [indicar el cargo]

En presencia de [indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha [indique la fecha]

Firmado por [indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador]

En nombre de [nombre del Fiador] en calidad de [indicar el cargo]

En presencia de [indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha [indique la fecha]





## Anexo 2a

### Garantía de Cumplimiento de Contrato (Garantía Bancaria Incondicional)

[[El Banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. En caso que la Garantía sea emitida por un Banco de un país extranjero, éste deberá tener correspondencia con un Banco del país del Contratante.]]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]  
CP No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio]

Sucursal del Banco u Oficina [nombre completo del Garante]

Beneficiario: [Nombre completo del Comprador]

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]

Se nos ha informado que [nombre completo del Proveedor] **(en adelante denominado “el Proveedor”)** ha celebrado el contrato No. [indicar número] de fecha [indicar (día, mes, y año)] con ustedes, para el suministro de [breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan [indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]<sup>1</sup> contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el [indicar el número] día de [indicar el mes] de [indicar el año]<sup>2</sup>, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

<sup>1</sup> El banco deberá insertar la suma establecida en las Condiciones del Contrato establece, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

<sup>2</sup> Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula Cuarta de las Condiciones del Contrato, teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimiento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [ un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”



**Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud”** (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación ICC No. 458, excepto el numeral (ii) del Sub-artículo 20 (a).

---

[firma(s) del representante autorizado del banco y del Proveedor]



## ANEXO 3 Formato de Contrato

MINISTERIO DE SALUD  
República de El Salvador, C.A.

CONTRATO No. \_\_\_\_/201\_  
COMPARACION DE PRECIOS SM2015-2-4-CP-B-MINSAL/04  
ADJUDICACION No. \_\_\_\_/201\_  
FONDOS: BID- MESOAMERICA, fase II

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Nosotros, ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres -cero, con Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos dos –doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno – cero cero uno-siete; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: I) El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, II) Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce, y, III) El numeral tres punto cinco **“Funciones de las Áreas Involucradas en el PRIDES”, sub numeral tres punto cinco punto uno, “Despacho Ministerial”, literal e), del “Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2347/ OC – ES”, donde se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa, por lo que estoy facultada para suscribir actos como el presente, y en lo sucesivo se me podrá denominar EL MINISTERIO, EL CONTRATANTE o EL PRESTATARIO, asimismo señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; y \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, (Profesión), de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_; de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_; como lo compruebo con: a) \_\_\_\_\_; b) \_\_\_\_\_; y, c) \_\_\_\_\_; (en adelante denominado el **“EL CONTRATISTA”**). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: \_\_\_\_\_.**

Ambos comparecientes manifestamos: a) ser de los datos de identificación consignados, b) Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y c) Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y que es nuestra voluntad suscribir el presente Contrato de **“Adquisición \_\_\_\_\_”**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** BASE LEGAL. El presente contrato se suscribe en base al CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD No. GRT/HE – 14650 – ES, GRT/HE – 14651 – ES, suscrito entre el gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aprobado



por la Asamblea Legislativa, a ser ejecutado por el MINISTERIO DE SALUD. El cual tiene por OBJETO: La **“Adquisición \_\_\_\_\_”**, obligándose el Proveedor a entregar al MINSAL los bienes a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

Nombre del bien \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

País de Origen del Bien: \_\_\_\_\_

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN
—	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS POR EL OFERTANTE

**SEGUNDA:** ESTIPULACIONES. (a) Que el Contratante ha solicitado al Proveedor el **suministro de equipo, definidos en este Contrato (en lo sucesivo denominados los “bienes”)**; (b) Que el Proveedor, habiendo declarado al Comprador que cuenta con la capacidad y experiencia necesarias y, ha convenido en suministrar los bienes y servicios conexos en los términos y condiciones estipulados en este Contrato; (c) Que el Comprador ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo **(en adelante denominado el “Banco”)** para sufragar el precio de los Bienes y Servicios conexos y, el Comprador se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del Comprador y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y (iii) nadie más que el Comprador podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

**TERCERA:** Las Partes por este medio convienen en lo siguiente: 1. Que el Comprador ha llamado a comparación de precios para la **“Adquisición \_\_\_\_\_”** y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios conexos por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante **denominado “Precio del Contrato”**); 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) El Convenio de préstamo; (b) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas); (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales; (d) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador; (e) Documento de Comparación de precios con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias; f) Otro documento que se determine al momento de la adjudicación. 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. 4. Los derechos y obligaciones mutuos del Comprador y del Proveedor estarán establecidos en las Condiciones Generales del Contrato, Condiciones Especiales del Contrato y los documentos que forman parte integral del mismo. 5. El Comprador efectuará los pagos al Proveedor de conformidad con las Condiciones Generales y Condiciones Especiales que forman parte integral de este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a



subsancionar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

**CUARTA: PLAZOS DE ENTREGA.** Los plazos de entrega de los bienes contratados deberán apegarse estrictamente al número de entregas indicadas en la Lista de Bienes y Plan de Entrega.

**QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan derivadas de este Contrato o de su interpretación. Cualquier diferencia que no pueda resolverse amigablemente dentro de treinta (30) días posteriores a la recepción por una de ellas del pedido formal de arreglo amigable hecho por la otra, las partes convienen en someterse al proceso de solución de controversia estipulado en la cláusula 10. Solución de Controversias de las Condiciones Generales del Contrato.

**SEXTA: PRÁCTICAS PROHIBIDAS:** El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>12</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

Y todo lo que se establece en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9.

**SEPTIMA:** El pago de los bienes será: el cien por ciento (100%) por cada entrega, se pagará mediante una transferencia bancaria o depósito a la cuenta que el Proveedor indique, dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes a satisfacción, contra presentación de la factura acompañada del acta de recepción de los bienes, emitida por el Administrador de Contrato y el Coordinador de Laboratorio de Tamizaje Neonatal del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.

El pago de los bienes bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria \_\_\_\_\_, y por Acuerdo Número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_, la Señora Ministra de Salud, nombra a los Administradores del Contrato.

**OCTAVA:** En los términos consignados, los otorgantes manifestamos nuestra conformidad con el contenido íntegro del presente contrato, quienes enterados de su contenido, objeto,



validez y efectos legales, los suscribimos en \_\_\_\_\_ hojas de papel bond impresas únicamente en su anverso.

Por y en representación del MINISTERIO DE SALUD

\_\_\_\_\_  
[indicar la firma y el nombre del Representante autorizado]

Por y en nombre del Proveedor

\_\_\_\_\_  
[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]  
en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]